

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40653 VILA-REAL

Don Joaquín Ricardo Ventura Monfort, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Vila-real, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concursal - Sección 1ª (General) 000274/2020, habiéndose dictado en fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte por el Ilmo. señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don Javier Alberto Gómez Oliva, con D.N.I. 51.386.919-C y doña Eva Sánchez Bonete, con D.N.I. 29.018.780-W.

Que ha acordado la suspensión el ejercicio de las facultades de administración y disposición del patrimonio de los concursados que serán asumidas por el Administrador concursal en el momento de su nombramiento.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Olga Torrent Agost, con DNI nº 53.222.185-R, domicilio profesional en la calle Tenerías, 43, entresuelo 12003 de Castellón y correo electrónico concursal@fortuno-gil.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Vila-Real, 24 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Ricardo Ventura Monfort.

ID: A200054557-1